

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia**
- II. Consideración y comentarios del acta jurisdiccional número 212, de fecha 10 de noviembre de 2021.**
- III. Asuntos que se someten a la consideración del pleno**

- a) Acuerdos plenarios
- b) Excusas
- c) Recurso de revisión
- d) Excusa
- e) Recurso de revisión
- f) Excusas
- g) Conflicto de competencia
- h) Acuerdo plenario
- i) Recursos de revisión
- j) Excitativas de justicia
- k) Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos
- l) Acuerdo sobre juicio de amparo
- m) Asuntos generales

**I. Lista de asistencia**

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

## **II. Autorización del acta jurisdiccional**

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 212 de diez de noviembre de 2021, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

## **III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno**

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

### **a) Acuerdos plenarios**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**1.- Recurso de revisión número 364/2020-30, Municipio de Llera, Estado de Tamaulipas; juicio agrario 492/2015; nulidad de actos y documentos.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada el veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

**2.- Recurso de revisión número 365/2021-42, Municipio de Cadereyta de Montes, Estado de Querétaro; juicio agrario 1318/2015; nulidad de actos y documentos.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se suspende el dictado de la sentencia, hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva el juicio de amparo promovido.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz****3.- Recurso de revisión número 364/2021-49, Estado de Morelos; juicio agrario 749/2019; nulidad de actos y contratos.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos el acuerdo plenario de suspensión, dictado el seis de octubre de dos mil veintiuno.

**b) Excusas****Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz****1.- Excusa número 46/2021-1, juicio agrario 1203/2019; Municipio de Villanueva, Estado de Zacatecas; Magistrada Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando procedente y fundada la excusa interpuesta.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, se retira de la sesión plenaria, en virtud de ser la promovente de la siguiente excusa. Asimismo el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, actúa como Magistrado Presidente en el siguiente asunto, de conformidad al artículo 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.****2.- Excusa número 41/2021, recurso de revisión 315/2021-16; juicio agrario 854/2012; Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, (este asunto quedó en lista en sesión de 20 de octubre de 2021)**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excusa interpuesta.

**El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**

**c) Recurso de revisión**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**1.- Recurso de revisión número 315/2021-16, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 15 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 854/2012; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón, (este asunto quedó en lista en sesión de 20 de octubre de 2021)**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar el primer y segundo agravios fundados pero inoperantes, y los agravios tercero, cuarto, quinto y sexto infundados, se confirma la sentencia materia de revisión.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión plenaria, en virtud de ser la promovente de la siguiente excusa.**

**d) Excusa**

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

**1.- Excusa número 60/2021; recurso de revisión 305/2021-23; juicio agrario 29/1996; Estado de México; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa interpuesta, por consiguiente, al momento de someterse al Pleno de este Tribunal Superior Agrario el proyecto de sentencia, la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, debe de abstenerse de conocer, resolver y votar el citado medio de impugnación.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión plenaria, en virtud de la excusa fundada numero 60/2021.**

**e) Recurso de revisión**

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

**1.- Recurso de revisión número 305/2021-23, Estado de México; sentencia recurrida 30 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 29/1996; conflicto por límites y reconocimiento y titulación de bienes comunales; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lisete Reyes Morales, (este asunto quedó en lista en sesión de 10 de noviembre de 2021).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto por los recurrentes e improcedente el promovido por los terceros interesados, por las razones señaladas en el considerando segundo de esta sentencia. Al resultar fundado pero inoperante el primer agravio, el segundo y cuarto como infundados, y el tercero como inoperante, se confirman la sentencia recurrida.

**El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**Asimismo hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión plenaria, en virtud de ser el promovente de las siguientes excusas.**

**f) Excusas**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**1.- Excusa número 38/2021; recurso de revisión 97/2019-52; juicio agrario 426/2011 T.U.A. 52 antes 344/2006 T.U.A. 41; Municipio de José Azueta, Estado de Guerrero; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excusa interpuesta.

**2.- Excusa número 47/2021; conflicto de competencia 2/2021-22-40; juicio agrario 335/2008 T.U.A. 40; Municipio de Catemaco, Estado de Veracruz; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa interpuesta por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, para abstenerse de participar en el conocimiento y resolución del Conflicto de Competencia 2/2021-22-40.

**3.- Excusa número 48/2021; recurso de revisión 133/2021-40; juicio agrario 322/2016; Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa interpuesta, por tanto, al momento de presentarse a consideración del Pleno del Tribunal Superior Agrario, el proyecto de resolución, el Magistrado aludido deberá abstenerse de conocer, resolver y votar en el citado medio de impugnación.

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

**4.- Excusa número 49/2021; recurso de revisión 589/2019-25; juicio agrario 326/2015; Municipio de Santa Catarina, Estado de San Luis Potosí; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa interpuesta, por lo que deberá abstenerse de conocer, resolver y votar en el recurso de revisión.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión plenaria, en virtud de las excusas fundadas números 47/2021, 48/2021, 49/2021 y 13/2021 respectivamente.**

**g) Conflicto por competencia**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**1.- Conflicto por competencia 2/2021-22-40; juicio agrario T.U.A. 22 820/2015, juicio agrario T.U.A. 40 335/2008; Municipio de Catemaco, Estado de Veracruz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el conflicto por competencia, declarando que el Tribunal Unitario Agrario Distrito 40 es competente para seguir conociendo de la instrucción y sustanciación del procedimiento, hasta su resolución en el juicio agrario 335/2008, también conocido bajo el número 820/2015-22. Por consiguiente, se instruye al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 22, para que remita los autos del juicio agrario 335/2008, también conocido bajo el número 820/2015-22, al Tribunal Unitario Agrario Distrito 40, con sede San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, previa notificación personal a las partes contendientes, para su conocimiento, y para que se continúe con la sustanciación del procedimiento relativo.

**h) Acuerdo plenario**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**1.- Recurso de revisión 133/2021-40; juicio agrario 322/2016; Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz; restitución y nulidad.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada por este Tribunal Superior Agrario, por acuerdo de catorce de abril de dos mil veintiuno.

**i) Recursos de revisión**

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**1.- Recurso de revisión número 59/2021-40, Municipio de Sayula de Alemán, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 2 de marzo de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40; juicio agrario 122/2013; restitución en el principal y mejor derecho a poseer en reconvencción; Magistrado Resolutor, Maestro Alberto Pérez Gasca, (este asunto quedó en lista en sesión de 7 de abril de 2021).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando que se tiene por desistido al recurrente, de conformidad con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**2.- Recurso de revisión número 133/2021-40, Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 1 de septiembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40; juicio agrario 322/2016; restitución y nulidad; Magistrado Resolutor, Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando sin materia el recurso de revisión interpuesto.

**El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**3.- Recurso de revisión número 220/2011-44; Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 18 de abril de 2011; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 159/2007; nulidad de resolución de autoridad agraria, Magistrado Resolutor, Licenciado Georg Rubén Silesky Mata, (cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; se declaran infundados los agravios formulados por los recurrentes, por tanto, se confirma la sentencia recurrida.

**4.- Recurso de revisión número 364/2020-30, Municipio de Llera, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 21 de septiembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 492/2015; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Licenciada María del Carmen Lizárraga Cabanillas.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando sin materia el recurso de revisión interpuesto.

**5.- Recurso de revisión número 122/2021-21, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 7 de enero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 854/2016; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez Martínez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar el agravio único, interpuesto por una parte, infundado y por otra fundado pero inoperante, se confirma la sentencia recurrida.

**6.- Recurso de revisión número 272/2021-33, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla; sentencia recurrida 4 de agosto de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; juicio agrario 520/2017; pago de indemnización y restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael García Simerman, (este asunto quedó en lista en sesión de 1 de septiembre de 2021).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios expuestos, se confirma la sentencia recurrida.

**7.- Recurso de revisión número 303/2021-7, Municipio de Nombre de Dios, Estado de Durango; sentencia recurrida 5 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 487/2019; nulidad de acta de asamblea y cumplimiento de contrato de usufructo; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, por no actualizarse ninguno de los supuestos del artículo 198 de la Ley Agraria, en términos de lo precisado en la parte considerativa de la presente resolución.

**8.- Recurso de revisión número 304/2021-7, Municipio de Nombre de Dios, Estado de Durango; sentencia recurrida 5 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 485/2019; nulidad de acta de asamblea y cumplimiento de contrato de usufructo; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, por no actualizarse ninguno de los supuestos del artículo 198 de la Ley Agraria, en términos de lo precisado en la parte considerativa de la presente resolución.

**9.- Recurso de revisión número 327/2021-42, Municipio de Colón, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 28 de mayo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 1552/2016; restitución de tierras ejidales; Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar el primer agravio fundado y suficiente, del recurrente, se revoca la sentencia materia de revisión, se asume jurisdicción de conformidad a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, y se resuelve en términos del resolutivo tercero de la presente sentencia.





TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**10.- Recurso de revisión número 359/2021-13, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 10 de julio de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 566/2016; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Javier Rodríguez Cruz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados los agravios primero a cuarto formulados por los recurrentes, se revoca la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el resolutivo segundo de la presente resolución.

**11.- Recurso de revisión número 362/2021-13, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 25 de abril de 2017; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 525/2007; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Javier Rodríguez Cruz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundado y suficiente la porción del agravio tercero, con fundamento en el artículo 200 de la Ley Agraria, se modifica la parte última del resolutivo tercero de la sentencia recurrida, para quedar de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

**12.- Recurso de revisión número 382/2021-9, Municipio de Temascaltepec, Estado de México; sentencia recurrida 19 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 622/2018; restitución; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

**13.- Recurso de revisión número 654/2019-2, Municipio de Tecate, Estado de Baja California; sentencia recurrida 12 de julio de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 190/2017; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria y otras; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Hernández Gómez, (cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto queda en lista a petición del Magistrado Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

**14.- Recurso de revisión número 406/2021-39, Municipio de Tecuala, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 18 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; juicio agrario 817/2015; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Regino Villanueva Galindo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.

**15.- Recurso de revisión número 431/2021-21, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 4 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 823/2019; controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez González.**

El proyecto resultó con dos votos a favor formulados por la Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz y la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y dos votos en contra emitidos por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien hace uso de su voto de calidad, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, por lo que se rechaza; y será presentado por la Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz un nuevo proyecto conforme al criterio de la mayoría, anunciando que formulará voto de Ponente Disidente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**j) Excitativas de justicia****Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.****1.- Excitativa de justicia número 72/2021-48, Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur; juicio agrario 64/2021; Magistrada Licenciada Luisa Ramírez Romero.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, al haber desaparecido la causa que constituía la falta de dictado de sentencia.

**2.- Excitativa de justicia número 89/2021-37, Estado de Puebla; juicio agrario 721/2013; Magistrada Licenciada María Antonieta Villegas López.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se tiene por desistido al demandante.

**3.- Excitativa de justicia número 92/2021-23, Municipio de Texcoco, Estado de México; juicio agrario 26/2019; Magistrada Doctora Erika Lisette Reyes Morales.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las razones vertidas en la parte considerativa de la presente resolución.

**4.- Excitativa de justicia número 99/2021-25, Municipio Mezquitic de Carmona, Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 409/2020; Magistrado Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

**5.- Excitativa de justicia número 101/2021-15, Municipio de Zacoalco de Torres, Estado de Jalisco; juicio agrario 411/2020; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos a favor del proyecto emitidos por la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta; se ordena a la Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15, para que, en un plazo que no exceda de veinte días posteriores a la notificación de esta resolución, emita la sentencia de referencia y se dé cumplimiento a los términos procesales que la Ley de la materia confiere. Con un voto en contra del proyecto emitido por la Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

**6.- Excitativa de justicia número 106/2021-53, Municipio de Tarimoro, Estado de Guanajuato; juicio agrario 308/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, ordenándose al A quo, proceda a cumplir con los plazos y términos para la debida substanciación del procedimiento.

**7.- Excitativa de justicia número 109/2021-31, Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz; juicio agrario 15/2021; Magistrada Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con el considerando cuarto de la presente sentencia.

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

**8.- Excitativa de justicia número 86/2021-9, Municipio de Toluca, Estado de México; juicio agrario 273/2019; Magistrada Maestra Mará del Mar Salafranca Pérez.**

1



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con la adición comentada por la Magistrada Ponente; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expresadas en la parte considerativa del presente fallo.

**9.- Excitativa de justicia número 96/2021-42, Municipio de Amealco, Estado de Querétaro; juicio agrario 359/2011; Magistrada Maestra Rosalba Hernández Cornejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones señaladas por la Magistrada Ponente; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta.

**10.- Excitativa de justicia número 103/2021-15, Municipio de Zacoalco de Torres, Estado de Jalisco; juicio agrario 608/2016; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

**11.- Excitativa de justicia número 105/2021-53, Municipio de Tarimoro, Estado de Guanajuato; juicio agrario 315/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones señaladas por la Magistrada Ponente; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta.

1

**k) Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos****1.- Juicio agrario número 901/94, Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas; dotación de tierras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se determina ejecutada la sentencia emitida por este Tribunal Superior Agrario, de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Remítase al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional copia certificada de los documentos correspondientes para que sean inscritos en sus asientos registrales y surtan efectos jurídicos ante terceros. Una vez recibidos los documentos fundamentales del ejido, con los datos de inscripción, entréguese al comisariado ejidal del poblado copia certificada de los mismos; realizado lo anterior, archívese el expediente como asunto concluido.

**l) Acuerdo sobre juicio de amparo****Presentación de demanda****1.- Recurso de revisión número 337/2020-27, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa; C.A.D. 233/2021; nulidad de lista de sucesión.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se concede sin garantía la suspensión del acto reclamado, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

**m) Asuntos generales**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

1

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA****LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

Respecto al asunto relativo a la Excusa 41/2021 del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco, fue presidido por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, en funciones de Presidente, en términos de los artículos 45 y 83 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios. Se autoriza la presente acta.

**MAGISTRADO NUMERARIO  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE****MTRO. EN D. ALBERTO PEREZ GASCA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

1